



*Intendencia Municipal  
Rosario*

## **DECRETO N° 2000**

Rosario, CUNA DE LA BANDERA, 15 de setiembre de 2017.-

### **VISTO**

El Convenio de Colaboración Recíproca "Plan Especial Interjurisdiccional Parque de la Cabecera", suscripto entre la Provincia de Santa Fe, el Ente de Coordinación Metropolitana Rosario, la Municipalidad de Rosario y la Municipalidad de Granadero Baigorria con fecha 04-08-2017; y que fuera protocolizado mediante Decreto N° 1831/2017 de la Intendencia Municipal de Rosario.

Y las actuaciones tramitadas en el Expediente N° 18296-P-2017; mediante las cuales se eleva el legajo tendiente al llamado a licitación pública, para la ejecución de la obra: "Parque de la Cabecera", por un monto de Pesos SETENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO con NOVENTA Y SIETE Centavos (\$ 78.346.435,97),

### **Y CONSIDERANDO**

Lo informado por la Dirección de Contabilidad y Ejecución del Presupuesto, lo dispuesto en el Art. 55° de la Ordenanza de Contabilidad, y estimando conveniente proveer al respecto, en uso de sus atribuciones,

## **LA INTENDENTA MUNICIPAL**

### **DECRETA**

**Artículo 1º: APRUEBASE** el legajo obrante en las actuaciones tramitadas por Expediente N° 18296-P-2017; para el llamado a licitación pública correspondiente ejecución la obra "Parque de la Cabecera", con un presupuesto oficial de Pesos SETENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO con NOVENTA Y SIETE Centavos (\$ 78.346.435,97).

**Artículo 2º: LLAMASE** a licitación pública a los fines de cumplimentar el objeto definido en el artículo 1º; para el día **05 / 10 / 2017** a las nueve (9:00) horas.

**Artículo 3º:** El gasto que demande el cumplimiento de lo precedentemente dispuesto se efectuará conforme a lo establecido en el Artículo 55º de la Ordenanza de Contabilidad, y se imputará a las siguientes partidas:

C.P. Héctor H. Losada  
 Coordinador  
 Div. Adm. Econ. Financiera  
 Secretaría de Obras Públicas

Conversión Programática	Partida	Denominación
06021	1.06.03.00.2.02.79.6.4.05.((4.01.05	Parque de la Cabecera
06021	1.06.03.00.1.01.01.6.4.05.((4.01.05	Parque de la Cabecera

**Artículo 4º:** Dese a la Dirección General de Gobierno, insértese, comuníquese y publíquese.

DIR. ECON. EJEC. PROJ.  
 PARTIDA VERIFICADA  
 Cui bal  
 13/9/17



Ing. Ma. SUSANA NADER  
 Secretaria de Obras Públicas  
 Municipalidad de Rosario

Dra. MÓNICA FEIN  
 Intendente  
 Municipalidad de Rosario

C.P. Santiago D. Asegurado  
 Secretario de Hacienda y Economía  
 Municipalidad de Rosario